

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00326

Se requiere a la parte demandante para que gestione ante la oficina de tránsito de esta ciudad, la inscripción de la demanda sobre el vehículo distinguido con la Placas Números KFS713, esto por cuanto desde el pasado 10 de abril del año en curso se libró oficio con destino a dicha entidad, sin que hasta la presente se tenga respuesta

Para tal efecto, se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto, so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito (art. 317 CGP).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0280fd0529c88bed496d2ffd4438916b4873cfb1b650157e04b8776a8324fe38**

Documento generado en 16/05/2023 07:59:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>